



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E01/2007 (GUÍA DE ACTUACION 06)

ASUNTO: Procedimientos para la emisión de “comfort letters” dirigidas a bancos de inversión como parte de su “due diligence” financiera en emisiones de títulos y otros temas.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto

FECHA: 28 de febrero de 2007

Las *comfort letters* representan una parte esencial de la investigación de *due diligence* que los bancos inversores están obligados a realizar en colocaciones registradas de títulos y que suelen realizar, sin estar obligados a ello, en colocaciones privadas (sin derechos de registro).

La principal problemática que se plantea desde el punto de vista de la profesión se deriva del hecho de que los modelos de informes de *comfort letters* y, consecuentemente, las propuestas a utilizar en este tipo de trabajos son muy variados y de hecho dependen no sólo de la normativa reguladora de los distintos mercados financieros sino también de la dispersión en costumbres de bancos de inversión, abogados, clientes, reguladores y los propios auditores.

En este sentido, la Comisión Técnica y de Control de Calidad ha considerado conveniente la emisión de una **Guía de Actuación** que recoja las recomendaciones en determinados aspectos que representan los problemas a los que con mayor frecuencia se tiene que enfrentar un auditor.

La presente Guía Práctica no pretende ser un compendio exhaustivo de todas las posibles situaciones y sus soluciones, objetivo que sería inalcanzable, al menos en una primera fase, sino que para aquellas cuestiones que con mayor frecuencia se pueden plantear en la ejecución y prestación de este tipo de servicios se define la posición recomendada a la luz de los riesgos que se derivan de las mismas.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado “Técnico y Calidad – Documentación Técnica – Guías del ICJCE”).

Dada la complejidad de este tema, para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad